



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nro. GADPS-DGCP-128-2021 (Primera Insistencia)**

**Fecha:** Nueva Loja, 31 de Agosto del 2021

**Para:** PROVEEDORES

**Objeto de Contratación:** **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE TRITURACIÓN DE LA UNIDAD PLANTA DE ASFALTO DEL GADPS”.**

Por medio del presente, se informa que, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, inició con el proceso de contratación para la: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE TRITURACIÓN DE LA UNIDAD PLANTA DE ASFALTO DEL GADPS”**, por lo que invitamos a usted, de ser de su interés, envíe su cotización para participar en el mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

**1. OBJETIVO GENERAL**

El objetivo es la contratación del: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE TRITURACIÓN DE LA UNIDAD PLANTA DE ASFALTO DEL GADPS”.**

**2. ALCANCE**

La presente contratación busca proveer del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de trituración de la Unidad de la Planta de Asfalto, pertenecientes al GADPS, los mismos que no cuentan con garantía del fabricante, ni personal calificado por lo que el servicio será provisto por persona especializado y/o empresas, autorizados que brinden los trabajos con garantías requeridas; y se los realizará dentro del plazo establecido, con la finalidad de que los efectos de los servicios sean a largo plazo en lo relativo al mantenimiento y conservación de los equipos de trituración.

El servicio de mantenimiento preventivo comprende las revisiones mínimas necesarias para evitar al máximo el deterioro de los equipos, mismo que incluye mano de obra, lubricantes, suministros de repuestos originales, insumos, dispositivos y partes que conforman las unidades y se realizará de acuerdo al kilometraje y horómetro trabajados.

Así también, deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien, de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante.

El mantenimiento correctivo comprende la reparación inmediata del bien en caso de daño o defecto de funcionamiento, incluye mano de obra, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes, así como la obligación de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad.

**3. DESARROLLO**

**3.1 METODOLOGÍA.**



Se deberá tomar en cuenta los siguientes lineamientos para brindar el “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE TRITURACIÓN DE LA UNIDAD PLANTA DE ASFALTO DEL GADPS**”, la cual se ajustará a los trabajos que se ejecutaran bajo el siguiente procedimiento:

1. Informe de daños emitidos por el operador de los equipos del GADPS, se registrará las firmas del operador y del mecánico.
2. Informe pormenorizado de daños del equipo emitido por el mecánico del GADPS, se registrará las firmas del mecánico y del fiscalizador.
3. Informe mecánico del proveedor, presupuesto detallado de piezas, repuestos y mano de obra a ser considerado antes de la ejecución de los trabajos, se registrara las firmas del proveedor y del Administrador del contrato, quien aprobara la ejecución o no de los trabajos.
4. Orden de trabajo emitida por el fiscalizador del contrato, se registrará las firmas del proveedor y del fiscalizador.
5. Se verificará que los accesorios y repuestos sean nuevos y originales de fábrica, garantizando tanto los productos como el correcto funcionamiento de las maquinarias.
6. Se realizará el desmontaje y montaje de accesorios y repuestos a reemplazar para continuar con las pruebas operacionales y de campo.
7. Se realizará las calibraciones necesarias de las máquinas, equipos y las respectivas pruebas de funcionamiento.
8. Se llevará un registro fotográfico de la maquina a repararse de la siguiente manera: una al inicio, durante y después de realizado los trabajos, las partes y piezas reemplazadas se entregarán al fiscalizador el mismo que ingresara a Bodega, las mismas que servirán en caso de un siniestro para hacer el reclamo ante la aseguradora.
9. Durante todo el proceso el señor operador del equipo permanecerá junto a la unidad para la respectiva constatación física del cambio de repuestos, partes o piezas sean originales; quien será responsable de la recepción del equipo sea hecha a entera satisfacción del GADPS.
10. Horario de los trabajos se ajustará a las necesidades de las órdenes de trabajo emitidas por el fiscalizador del GADPS, se entiende las 24 horas del día.
11. El contratista deberá designar de manera expresa un ejecutivo, asesor o técnico para coordinar de manera eficiente y eficaz con el administrador de contrato todas las actividades relacionadas con la correcta ejecución del contrato.
12. De persistir las fallas en el funcionamiento de una maquinaria y/o equipo, que haya recibido mantenimiento o haya sido reparado por el contratista, deberá ser intervenido nuevamente, para una nueva revisión, sin que esto genere incremento al valor estipulado inicialmente por el mantenimiento de dicha Unidad.
13. No será permitido realizar trabajos en la vía pública de maquinarias del GADPS, la cual verificará el Administrador del Contrato o la persona que este designe.
14. Si el contratista causa daños a los equipos por realizar un trabajo defectuoso, será responsable de subsanar dicho daño bajo su costo y responsabilidad.
15. Se verificará de manera que quede operativo al 100 % todo el equipo de trituración de la unidad de la planta de asfalto. Una vez legalizado la entrega del repuestos y servicios, se notificará a la dirección respectiva para realizar el pago correspondiente en los tiempos y plazos establecidos en la ley.

### 3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



ÍTEM	DESCRIPCIÓN - REQUERIMIENTO	CONTRACTUAL	
		UNIDAD	CANT.
	<b>REPUESTOS Y SUMINISTROS</b>		
	<b>Equipo: MANDÍBULA PC 1055J</b>		
1	KIT DE REPARACIÓN DE EMBRAGUE	UNID.	1
2	DISPLAY ELECTRÓNICO DE CONTROL EMBRAGUE	UNID.	1
3	DISPLAY ELECTRÓNICO DE CONTROL MOTOR CAT	UNID.	1
	<b>Equipo: CONO MAXTRAK 1000</b>		
4	KIT DE REPARACIÓN DE EMBRAGUE	UNID.	1
5	CONTROL UMBILICAL	UNID.	1
	<b>Equipo: ZARANDA HCS3715</b>		
6	BANDA SIDE CONVEYOR LH	UNID.	1
7	BANDA SIDE CONVEYOR RH	UNID.	1
8	CONTROL UMBILICAL	UNID.	1
<b>SERVICIO TÉCNICO MANO DE OBRA</b>			
	<b>Equipo: MANDÍBULA PC 1055J</b>		
1	SERVICIO DE REPARACIÓN DE EMBRAGUE	UNID.	1
2	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISPLAY ELECTRÓNICO DE EMBRAGUE	UNID.	1
3	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISPLAY ELECTRÓNICO DE MOTOR CAT	UNID.	1
	<b>Equipo: CONO MAXTRAK 1000</b>		
4	SERVICIO DE REPARACIÓN DE EMBRAGUE	UNID.	1
5	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL CONTROL UMBILICAL	UNID.	1
	<b>Equipo: ZARANDA HCS3715</b>		
6	SERVICIO DE SOLDADA EN FRIO EN SITU DE BANDA SIDE CONVEYOR LH	UNID.	1
7	SERVICIO DE SOLDADA EN FRIO EN SITU DE BANDA SIDE CONVEYOR RH	UNID.	1
8	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL CONTROL UMBILICAL	UNID.	1

#### 4. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deben tener un período de validez de por lo menos sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas. Este periodo podrá prorrogarse por disposición de la Comisión Técnica, acorde con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del



Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP.

#### 5. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LA CONTRATACIÓN.

Los servicios de: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE TRITURACIÓN DE LA UNIDAD PLANTA DE ASFALTO DEL GADPS, será en:

PROVINCIA	CANTÓN	SITIO	DIRECCIÓN	CANTIDAD
Sucumbíos	Lago Agrio	Parroquia Santa Cecilia	Vía Lago Agrio- Quito km9 margen izquierdo	01

Los bienes requeridos (repuestos) se entregarán en la unidad de Almacén General de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, ubicada en la Provincia de Sucumbíos, Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja en la dirección: Av. 20 de junio y Carchi.

#### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución de los trabajos del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE TRITURACIÓN DE LA UNIDAD PLANTA DE ASFALTO DEL GADPS, será de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** a partir de la notificación de la disponibilidad del anticipo.

#### 7. LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACIÓN.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

**PROVINCIA:** SUCUMBÍOS

**CANTÓN:** LAGO AGRIO

#### 8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos realizará los pagos al oferente de la siguiente manera:

Forma de Pago: 70% de anticipo a la firma del contrato con la presentación de las garantías de ley correspondientes y 30% **CONTRA ENTREGA** total de los servicios contratados a entera satisfacción por parte del GADP – SUCUMBÍOS, previo al acta entrega recepción definitiva, por parte del administrador y fiscalizador del contrato, la cual se suscribirá de conformidad a lo señalado en el artículo 124 del reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El pago total se realizará, una vez que el proveedor cumpla con la totalidad del objeto, a entera satisfacción de la entidad contratante, previa presentación de los siguientes documentos:

- Acta de Ingreso a bodega de los repuestos y accesorios de ser el caso.
- Orden de mantenimiento,
- Actas de entrega recepción a entera satisfacción del servicio.
- Garantía técnica sobre los repuestos entregados.
- Garantía técnica del servicio.
- Factura vigente autorizada por el SRI.
- Copia del registro único del contribuyente RUC.
- Copia del registro único del proveedor RUP (si posee)



- Copia de cedula del proveedor (persona natural),
- Copia de cedula del representante legal (persona jurídica)
- Copia del certificado bancario

## 9. CONDICIONES DEL PRECIO DE LA OFERTA

El precio del servicio ofertado, deberán incluir todos los costos tales como: el precio de los repuestos, su transporte hasta el sitio de entrega, embalaje, manipulación (carga y descarga), aranceles de importación, seguro, impuestos, etc. Es decir, absolutamente todo lo necesario y listos para su utilización inmediata.

## 10. GARANTÍAS

En este contrato se deberán presentar las garantías previstas en los artículos 73, 74, 75 y 76 de la LOSNCP.

De conformidad lo que establece el Sistema Nacional de contratación Pública para el presente procedimiento de contratación se requiere:

- a) Póliza de Buen uso del anticipo
- b) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato
- c) Carta de Garantía Técnica por 60 días

## 11. CÓDIGO CPC

El código CPC del presente proceso es:

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Código CPC 9 No.:	<b>862100629</b>
Descripción CPC 9:	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA UNIDAD DE ASFALTO

Se especifica el código de conformidad a lo establecido en Resolución N° RE-SERCOP-2020-106, Art. 01, el cual establece: "...En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual cada obra, bien o servicio que conforman el objeto contractual, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem".

## 12. INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA PROFORMA

- El detalle de la Cotización debe contener la información, conforme a lo solicitado.
- Nombre del proveedor, Nro. de RUC, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, información que debe ser igual a la que consta en el RUC emitido por el SRI.
- Nro. de proforma,
- Firma del Representante legal,
- Fecha de emisión,
- Tiempo de validez de la cotización.



- Tiempo de entrega de los bienes y/o servicios.
- Especificar la marca de los bienes o servicio a cotizar.

**Las proformas deberán ser ingresadas de forma física por recepción de documentos del GAD Provincial de Sucumbios; o de forma digital con firma electrónica al correo electrónico: [cp.gadps@gmail.com](mailto:cp.gadps@gmail.com), de lunes a viernes; dirigidas a nombre del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS; con número de RUC: 2160000210001, y Dirección: Av. 20 de Junio y Carchi.**

**Las proformas se recibirán hasta el día 06 de Septiembre del 2021, hasta las 17h00 pm.**

Agradezco a usted, su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Ing. Diana Lusdari Peña Castillo  
**ESPECIALISTA 1 DE COMPRAS PÚBLICAS.**